

se extendiere á todo terreno
no cultivado.

Lo digo á V. en con-
testacion á su escrito
de 21 del corriente q.
trata al particular.

Dios pñe á V. m. a.
Valencia 30 de Oct. de 1824.

Ant. Vives
B

Jorge O. M. de Vergara vocal sec. de las
A. Sociedad Economica.

1824

C-72

2.

II. Agricultura, n. 2

Amorcha de Colmenares

cría y buena administración
de las Abejas.

Por D. Torib. de Olibar.

se estendiere á todo terreno
no cultivado.

Lo digo á V. en con

N. Cpto de Artillería
2.º Regimto.

Exmo f.º

Deseoso de q. se fomente y generalice en
esta fértil Provincia la cría y buena ad-
ministración de las Abejas para q. abunden
en ella los utilísimos artículos de Miel, y
Cera, de q. se hace tan grande consumo, y pueden
formar un importante ramo de riqueza
en España; y bien penetrado del celo con q.
esa Patriótica Corporación procura el fo-
mento de todos los ramos de industria, y se
desvela por elevar con sus luces y tareas al
mayor grado de perfección la agricultura,
el comercio, y las Artes; me ha parecido con-
veniente ofrecer á esa Sociedad en testimonio
del aprecio q. me merece, y de los deseos q.
me animan de cooperar con ella al bien pú-
blico, la adjunta Obrita q. compuse en los pri-
meros años de mi juventud titulada Antor-
cha de Colmeneros, q. aunq. desprovista
de todo mérito, y concebida en lenguaje vulgar,
para q. su lectura y comprensión esté al
alcance de la gente rústica q. se dedica al
cultivo de la tierra, encierra sin embargo ver-
dades sólidas, comprobadas con la experiencia,
q. me permiten salir garante de la utilidad

q. puede producir el poner en practica sus lecciones; y al mismo tiempo ofrece a los lectores utiles desengaños de los errores q. se hallan esparcidos en diferentes tratados de Abejas.

Espero q. esa M. Sociedad se digna admitir este pequeño obsequio q. le hace un amante del bien publico, y q. procurara hacer familiar entre los Valencianos la practica de administrar las Abejas, q. propongo en este Librito, siendo una de las mas importantes la de desengañar, a pesar de q. no deja de tener Enemigos q. intentan combatirla.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer a esa Patriótica Corporacion las seguridades de mi aff. to, y mis deseos de poderla ser util, asi como me complazco en tributarla todas las consideraciones q. se merece.

Dios que a N. C. m. d. a. Valencia
a 19 de Mayo de 1821

Exmo. for
El Capitan
Jose de Ribas
E.

Exmos. Sr. Presidente y Socios de la M. Sociedad Economica de Valencia

Devolvemos a M. el ejemplar impreso de la memoria titulada antorchas de colmeneros, q. D. José de Ribas escribió, y la expusición con q. el mismo la ofrece a la Real Sociedad.

El autor de la memoria, dice de ella, en dicha expusición, que contiene verdades solidas comprobadas con la experiencia, q. le permiten salir garante de la utilidad, q. puede producir el poner en practica sus lecciones; y q. al mismo tiempo ofrece a los lectores, utiles desengaños de los errores q. se hallan esparcidos en diferentes tratados de abejas recomendando, como la mas importante, la practica de desengañar, q. propone.

La censura, para narrar de autor anonimo, que corre impresa al frente de la memoria, dice, q. esta llena de observaciones utiles y curiosas, resultado de una gran practica y conocimiento en el manejo de abejas; señalando como unico defecto el de la pequenez, q. al tenor de sus observaciones se ha procurado salvar añadiendole varias notas.

La obra, de que informamos, impresa al parecer en 1807 y impresa en 1821, se reduce a tratar del mejor modo de formar, y administrar los hornos, sañientes, y colmenas; la precede una sucinta historia natural de las abejas; y como la practica de desengañar, que tanto recomienda el autor en sus expresiones, debe apoyarse en dicha historia natural, y seguirse de la inutilidad de los Zanganos, hemos creído deber añadir las bases en q. se funda el Sr. Ribas, y en opinion sobre el oficio q. ejercen en tan bien ordenada república.

Sin que nuestra animo sea obviar en lo mas mínimo el merito de la memoria, ni tampoco el de la censura, no

podemos dejar de observar, que admitiendo el autor, contado
los naturalistas modernos, q. hay entre las abejas tres especies
de individuos; á saber, la reina ó maestra, que es la única
hembra, las obreras que son neutras, y los zanganos q. son
machos, crea inútiles á estos; pues aquella, en su sentido,
no necesita cohabitar con los zanganos, para la procrea-
ción de las abejas, por ser naturalmente fecunda.

Es muy extraño, q. el autor haya seguido en esta parte la o-
pinión de Schizack, secretario de la Sociedad de la Alta-
disidencia, y la de algun otro, rebatida ya con muchos y exac-
tos experimentos hechos por Reaumur y Swammerdam, con
las observaciones detenidas de Kier en el palatinado, y con
las convincentes razones de los naturalistas y agrónomos
modernos, entre los cuales merecen una particular men-
ción el Abate Lazzari, el siguiente profesor Sr. Antonio Sanda-
lio de Ariza, y el sabio Sr. Martin Pascual en su adición
al cap. 5.º de la topografía de Gabriel Alonso de Herrera. Segun-
to, tan opuesta al orden natural vemos la teoríá que
sigue el Sr. Kibas, como la de los antiguos, q. creían á las
abejas hijas de las carnes corrompidas de buey, baco, y
león: y las tres pruebas en que funda su opinión no pare-
cen poco convincentes, é incapaces de contrarrestar la q.
ha adoptado la mayoría.

Además, dada por buena la práctica de deszanganar, y
conviniendo, segun el parecer del Sr. Kibas, q. el empleo de
los zanganos es empollar los huevos, creemos, que se arries-
garía mucho matándolos en mayor numero é en tiempo
anticipado, y que sería mas prudente dejar á las obreras es-
te cuidado, puesto que el instinto, que guía á toda criatura
razional al fin de su reproducción, parece camino

mas seguro, q. el que da lugar al hombre fundado en ex-
periencia, q. aun reputadas á las veces por infalibles, no po-
can carecer de la exactitud necesaria.

En esta parte debe ver un gran vacío en la obra
del Sr. Kibas, pues siendo, en su opinión, la mejor práctica
la de deszanganar, no ha añadido un capítulo, que explique
el modo de hacerlo, en q. ocasión, con q. señales, precauciones, y todo lo
demás concerniente á ello.

Tampoco nos podemos conformar, en q. de una misma se-
milla ó huevo pueda nacer reina, abeja obrera, ó zangano, se-
gun la celda ó vaso en donde fue depositado, ni en q. la diferencia
de alimento es la que produce la de las abejas, como quier el au-
tor de la censura, y en que dice estar de acuerdo el de la memoria.

En ambos casos repugna al orden regular y constante de la na-
turaleza, q. el huevo q. ha de producir macho en su especie, pueda
producir hembra, ni al contrario; y en el último advertimos,
q. el alimento del huevo de una especie pueda ser mayor ó
menor, pero nunca diferente. Con menos violencia nos ad-
herimos al parecer de Kier, q. cae, q. conteniendo el hue-
veito el germen de lo q. ha de llegar á ser, es depositado por
la reina en celdilla apropiada, ó bien transportado por las a-
bejas q. manifiestan tener conocimiento de el.

También creemos q. es contra la organización de las
abejas, como seres vivos, la opinión de nuestro autor, q. las o-
jeras se entas de padecer enfermedad alguna, y mucho menos
la disenteria, q. observaron ya Columela y Herrera, y con-
tinúa observandose con los mismos caracteres y señales
con q. las describen los que tratan de esta materia.

Quisiera aldar nuestro dictamen aumentamos el numero
de enemigos q. intentan combatir la práctica de deszanganar,
como dice el Sr. Kibas en su exposición, pero nosotros, si quis-

ando en esto la mejor crítica, hemos comparado las a-
pariencias y observaciones del Sr. Ribes, con las de los mejores
naturalistas y apasionados, y después de haber cono-
cido de actualmte y bien en la obra sobre este punto
nuestro, y a pesar de que la historia natural de las abejas no ha
llegado a la perfección que se desea, nos incli-
namos a parecer de esta q. al de aquel. Sin em-
bargo si con el transcurso del tiempo viéramos, a favor de
esta práctica, razones y hechos, q. nos obligasen a mudar
de opinión, subscribiríamos gustosos a ella.

En lo demás nos parece, q. la memoria, es digna de
admiración y apreciación, y q. merece difundir su doctrina
para el adelantamiento del producto praxico de la miel
y cera.

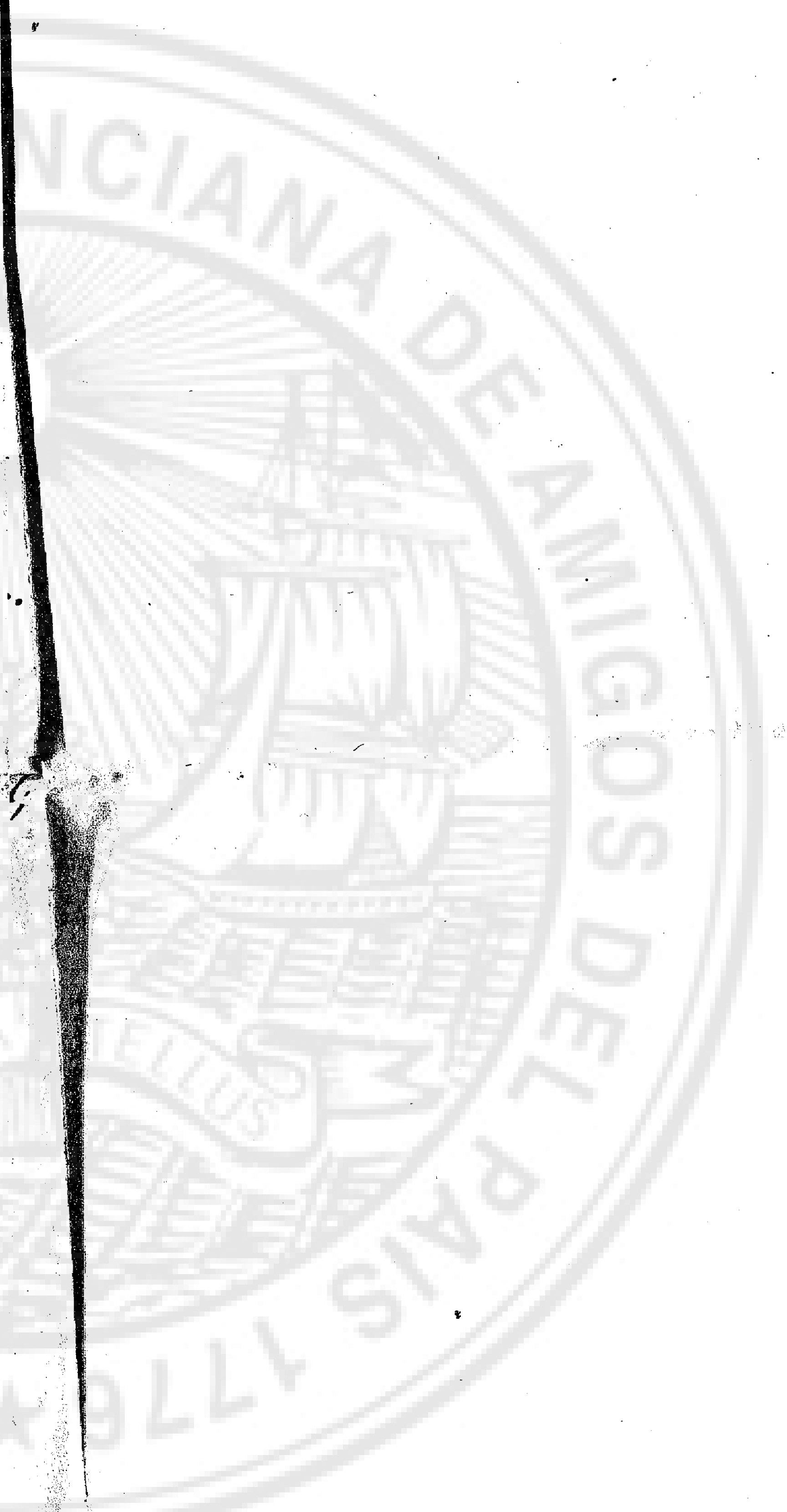
Lo decimos a V. en desempeño de la Comisión q. la
Real Sociedad ha confiado a nuestro escaso conocimiento.
Por lo q. siempre resolverá lo mejor.

Dios que a V. m. d. Valencia 13 Mayo de 1824

Año Vives José Picueta

Don Vicente María del Pozo Socio Secreto de la Sociedad
Económica de Amigos del País de esta Ciudad

Don Vicente María del Pozo Socio Secreto de la Sociedad
Económica de Amigos del País de esta Ciudad



Don Vicente María del Pozo Socio Secreto de la Sociedad
Económica de Amigos del País de esta Ciudad

1824 C-72
II. Agricultura n. 2

R. Cpto de Artil.^{ia}
2.º Regim.^{to}

1824 C-72

II. Agricultura,
n. 2

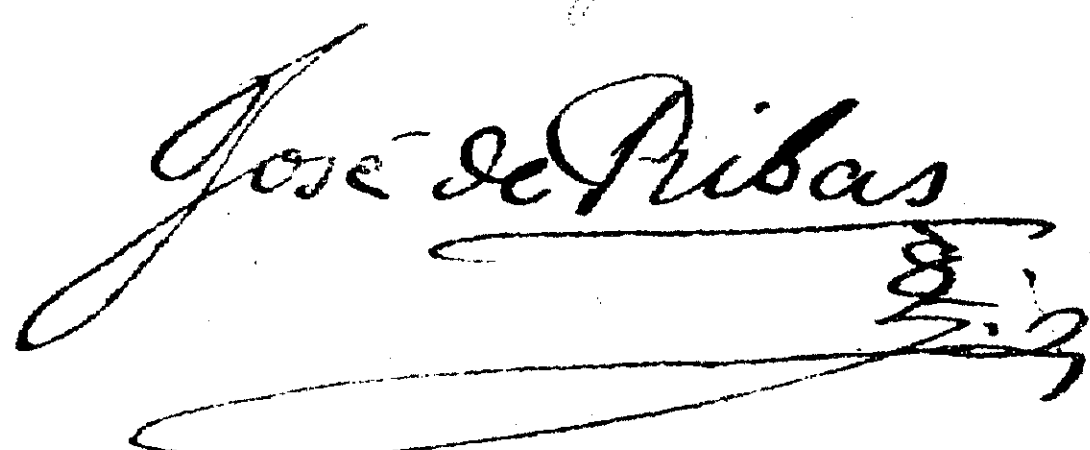
En la Libreria



Espero merecer de la
atencion de V. se sirva
entregar en la primera
Junta a los S. S. Presid^{te}
y Socios de la R. Sociedad
Economica de esta Ciudad,
el adjunto pliego q. encier-
ra un librito de utilidad
publica, y un off.^o para
dha Corporacion.

Dios que a V. m. d. a.
Valencia 19 de Marzo
de 1824

El Capitan

José de Ribas


por Secretario de la R. Socied.^d Economica de Valencia

